



REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA

Sistema de Información HIS

**ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y
CULTURA DE PAZ**

2012



ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ

DIAGNÓSTICOS Y ACTIVIDADES MÁS FRECUENTES

Código Diagnóstico / Actividad	Código Diagnóstico / Actividad
Síndromes de Maltrato (T74) (Y04-Y05) (Estos códigos deben ir acompañado del diagnóstico del traumatismo presente)	Y870 Secuelas de Lesiones Autoinfligidas
T740 Negligencia o Abandono	Y871 Secuelas de Agresiones
T741 Abuso Físico (esposa(o), bebé)	Y872 Secuelas de Eventos de Intención no determinada
T742 Abuso sexual	Z046 Examen psiquiátrico general, solicitado por una autoridad
T743 Abuso psicológico	Z624 Abandono emocional del niño
T748 Otros síndromes de maltrato (formas mixtas)	Z626 Presiones inapropiadas de los padres y otras anormalidades en la crianza
T749 Síndrome del maltrato no especificado (adulto y niño)	Z630 Problemas en la relación entre esposos o pareja
Y049 Agresión con Fuerza Corporal en Lugar no Especificado	Z631 Problemas relacionados con padres o familia política
Y059 Agresión Sexual con Fuerza Corporal en Lugar no Especificado (incluye intento de violación, sodomía)	Z632 Soporte familiar inadecuado
	Z633 Ausencia de miembro de la familia
	Z634 Desaparición o muerte de miembro de la familia
	Z635 Ruptura familiar por separación o divorcio
	Z636 Familiar dependiente necesitado de cuidado en el hogar
	Z637 Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan a la familia y la casa
	Z653 Problemas relacionados con otras circunstancias legales, incluye: arrestos, juicios, litigios
	Z654 Víctima de crimen o terrorismo, incluyendo tortura
	Z655 Exposición a desastre, guerra u otras hostilidades
	Z720 Problemas relacionados con el uso de tabaco
	Z721 Problemas relacionados con el uso de alcohol
	Z722 Problemas relacionados con el uso de drogas
	Z728 Otros problemas relacionados con el estilo de vida
	Z733 Problemas relacionados con el estrés, no clasificados en otra parte
Negligencia y Abandono (Y06)	
Y060 Negligencia y Abandono por Esposo o Pareja	
Y061 Negligencia y Abandono por Padre o Madre	
Y062 Negligencia y Abandono por Conocido o Amigo	
Y068 Negligencia y Abandono por otra Persona Especificada	
Y069 Negligencia y Abandono por Persona no Especificada	
Otros Síndromes de Maltrato (Y07)	
Y070 Síndrome de Maltrato por esposo o pareja	
Y071 Abuso físico a niño o bebé	
Y070 Otros Síndromes de Maltrato por Esposo o Pareja	
Y071 Otros Síndromes de Maltrato por Padre o Madre	
Y072 Otros Síndromes de Maltrato por Conocido o Amigo	
Y073 Otros Síndromes de Maltrato por Autoridades Oficiales	
Y078 Otros Síndromes de Maltrato por otra Persona Especificada	
Y079 Otros Síndromes de Maltrato por Persona no Especificada	
Trastornos del humor (afectivos) (F30 – F 38) (Y87)	
F30 Episodio maníaco	
F31 Trastorno afectivo bipolar	
F32 Episodio depresivo	
F33 Trastorno depresivo recurrente	
F34 Trastornos del humor [afectivos] persistentes	
F38 Otros trastornos del humor [afectivos]	
R456 Problemas relacionados con violencia	
	Trastornos Mentales Orgánicos, incluidos los Trastornos Sintomáticos (F00 – F07)
	F00 Demencia en la enfermedad de Alzheimer (G30.-+)
	F01 Demencia vascular
	F02 Demencia en otras enfermedades clasificadas en otra parte
	F03 Demencia, no especificada
	F04 Síndrome amnésico orgánico, no inducido por alcohol o por otras sustancias psicoactivas
	F05 Delirio, no inducido por alcohol o por otras sustancias psicoactivas
	F06 Otros trastornos mentales debidos a lesión y disfunción cerebral, y a enfermedad física
	F07 Trastornos de la personalidad y del comportamiento debidos a enfermedad, lesión o disfunción cerebral



**Esquizofrenia, Trastornos Esquizotípicos y Trastornos
Delirantes (F20 – F28)**

- F20 Esquizofrenia
- F21 Trastorno esquizotípico
- F22 Trastornos delirantes persistentes
- F23 Trastornos psicóticos agudos y transitorios
- F24 Trastorno delirante inducido
- F25 Trastornos Esquizoafectivo
- F28 Otros trastornos psicóticos de origen no orgánico

Actividades preventivo promocionales

- 99404 Consejería en Salud Mental
- C0012 Sesión de Grupo de Ayuda Mutua
- U140 Tamizaje de Salud Mental
- U1471 Psicoterapia Familiar
- Z504 Psicoterapia Individual
- 99344 Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)
- U721 Plan Familiar de Alto Riesgo
- U722 Plan Familiar de Mediano Riesgo
- U723 Plan Familiar de Bajo Riesgo
- U100 Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales
- U1252 Sesión de Entrenamiento en Habilidades Sociales
- U0066 Actividades de Salud Mental

Cualquier sugerencia por favor remitirla a los correos:

jjordan@minsa.gob.pe; rcruz@minsa.gob.pe; pvasquez@minsa.gob.pe; lvalerianoa@minsa.gob.pe; mbardalese@minsa.gob.pe.



INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ

Esta Estrategia desarrolla actividades de Atenciones de Salud orientadas a la promoción, prevención y control de daños a la salud mental

El registro de los datos generales se hace siguiendo las indicaciones pertinentes y no presenta características especiales.

A. ATENCIÓN DE SALUD

Los ítems referidos al día, historia clínica, DNI, financiador, pertenencia étnica, distrito de procedencia, edad, sexo, establecimiento y servicio se registran siguiendo las indicaciones planteadas en el capítulo de Aspectos Generales del presente Documento Técnico.

En el ítem: Tipo de diagnóstico se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de registrar: Marcar con un aspa (X)

P: (Diagnóstico presuntivo) Únicamente cuando no existe certeza del diagnóstico y/o éste requiere de algún resultado de laboratorio. Su carácter es provisional.

D: (Diagnóstico definitivo) Cuando se tiene certeza del diagnóstico por evaluación clínica y/o por exámenes auxiliares y debe ser escrito una sola vez para el mismo evento (episodio de la enfermedad cuando se trate de enfermedades agudas y solo una vez para el caso de enfermedades crónicas) en un mismo paciente.

R: (Diagnóstico repetido) Cuando el paciente vuelve a ser atendido para el seguimiento de un mismo episodio o evento de la enfermedad en cualquier otra oportunidad posterior a aquella en que estableció el diagnóstico definitivo.

Si son más de tres (03) los diagnósticos y/o actividades los que se van a registrar, continúe en el siguiente registro y trace una línea oblicua entre los casilleros de los ítems día y servicio y utilice los siguientes tres (03) ítems del campo “diagnósticos y/o actividades” para completar el registro de la atención.

Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y laboratorio presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

Todas las Actividades se registran con Tipo de Diagnóstico Definitivo (D)



TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL

(Problemas de violencia familiar, violencia social y política, maltrato infantil, consumo de sustancias y otras adicciones, también los asociados al comportamiento disfuncional).

TAMIZAJE DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNO DE SALUD MENTAL

Actividad realizada por el personal de salud capacitado, con el fin de reconocer problemas de Salud Mental y realizar intervenciones pertinentes para orientar al usuario en la problemática detectada de acuerdo al nivel de resolución.

Definición Operacional: Aplicación de un cuestionario de evaluación con la finalidad de hacer la detección temprana y oportuna de los problemas y/o trastornos de Salud Mental en la población.

Las actividades asociadas al paquete de atención son las siguientes:

- **Tamizaje de Salud Mental**, por problema y/o trastornos en los usuarios que acuden al establecimiento de salud, según lo establecido en las guías de práctica clínica reconocida por el Ministerio de Salud, aplicado por un personal de salud con competencias (tiempo de aplicación 25 minutos)
- **Consejería en Salud Mental**, por problema y/o trastornos, con una duración 30 minutos realizado por el profesional de Salud Mental en el establecimiento de salud y/o donde se aplicó el tamizaje.

Registre de la siguiente manera:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote: "Tamizaje de Salud Mental"

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

En el ítem: Lab anote la sigla correspondiente al motivo por el cual se está haciendo la entrevista:

- EP = Por Psicosis
- OM = Otros Motivos
- AD = Alcohol y Drogas
- VP = Violencia Política
- VS = Violencia Social
- VIF = Violencia Intrafamiliar
- TD = Trastornos Depresivos

Quando el Tamizaje sea NEGATIVO, no se registra el diagnóstico

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
12	9545	1	80	Camaná	27A	M	N	N	1. Tamizaje de Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	VIF	U140
	10070662						<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Consejería en Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	99404
							R	R	3.	P	D	R		

Quando el Tamizaje sea POSITIVO, se registra el diagnóstico al que se concluye luego de la aplicación del mismo

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
15	9545	1	80	Surquillo	27A	M	N	N	1. Tamizaje de Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	VIF	U140
	10070662						<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Problemas Relacionados con Violencia	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R		R456
							R	R	3. Consejería en Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	99404

Para considerar a un Paciente con Problemas y Trastornos de Salud Mental Tamizada, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 01 Tamizaje en Salud Mental
- 01 Consejería en Salud Mental



TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Definición Operacional: Es el tratamiento integral que recibe los usuarios del establecimiento de salud que tuvieron un tamizaje positivo en problemas de violencia familiar, violencia social y política, maltrato infantil, consumo de sustancias y otras adicciones, también los asociados al comportamiento disfuncional.

Las actividades asociadas al paquete de atención son las siguientes:

- **Consejería en Salud Mental a nivel Individual**, con una duración de 30 minutos por sesión, desarrollada en el establecimiento de salud y realizada por un profesional de la salud con competencias. Esta actividad se realiza en 3 sesiones.
- **Psicoterapia Individual (Intervención Psicoterapéutica Individual)**, con una duración de 45 minutos, desarrollada en el establecimiento de salud y realizada por un profesional de la Salud Mental con competencias. Esta actividad se realiza en 06 sesiones
- **Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)**, de 07 a 12 integrantes, con una duración de 80 minutos, desarrollada en el establecimiento de salud y realizada por un profesional de la Salud Mental con competencias. Esta actividad se realiza en 12 sesiones.

Número de Atenciones por período según Paquete de Atención

Código CIE10	Actividad	1º Mes	2º Mes	3º Mes	4º Mes	5º Mes	6º Mes	7º Mes	8º Mes	9º Mes
99404	Consejería en Salud Mental a nivel individual	2	1							
Z504	Psicoterapia Individual (Intervención psicoterapéutica individual)		2	2	2					
C0012	Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)				2	2	2	2	2	2

Registre de la siguiente manera:

CONSEJERÍA EN SALUD MENTAL A NIVEL INDIVIDUAL

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote: El diagnóstico o actividad que corresponda

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de la sesión de consejería 1, 2, 3... Según corresponda. (en el ejemplo se trata de la sesión número dos)

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	98222	1	80	San Juan de Lurigancho	27 A	M	N	N	1. Problemas Relacionados con Violencia	P	D	R		R456
	85246751								2. Consejería en Salud Mental	P	D	R	2	99404
									3.	P	D	R		

PSICOTERAPIA INDIVIDUAL (INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA INDIVIDUAL)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º Casillero El diagnóstico del traumatismo
- En el 2º Casillero Abuso Físico (esposa (o), bebé) T741, Síndrome del maltrato no especificado (adulto y niño) T749, etc.
- En el 3º Casillero Sesión de Psicoterapia Individual Z504
- En el 4º Casillero Consejería en Salud Mental 99404

Todos los códigos de Maltrato SIEMPRE deben acompañarse del código de morbilidad que indique el traumatismo

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º Casillero El diagnóstico del traumatismo SIEMPRE "R"
- En el 2º, 3º, 4º Casillero siempre "D"



En el ítem Lab anote:

- En el 3º Casillero el número de Sesión de Psicoterapia Individual 1, 2 ó 3... Según corresponda.
- En el 4º Casillero el número de Sesión de Consejería 1, 2 ó 3... Según corresponda.

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	12210	1	80	Otuzco	31 A	M	N	N	1. Fractura de los Huesos de la Nariz	P	D	R		S022
	61052492						C	C	2. Abuso Físico	P	D	R		T741
						F	R	R	3. Sesión de Psicoterapia Individual	P	D	R	1	Z504
						M	N	N	4. Consejería en Salud Mental	P	D	R	1	99404
						C	C	C	5.	P	D	R		
						F	R	R	6.	P	D	R		

SESIONES DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA (GAM)

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre el código del grupo humano al que se realiza la actividad.

- APP140 Actividades con Niños
- APP141 Actividades con Adolescentes
- APP143 Actividades con Adulto Mayor
- APP146 Actividades con Padres
- APP151 Actividades en Mujeres
- APP152 Actividades en Gestantes
- APP153 Actividades en Puérperas
- APP136 Familia y Vivienda

Los ítems Historia Clínica, DNI, Financiador, Pertenencia étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio NO SE REGISTRAN

En el ítem: Distrito de Procedencia (registrar el distrito en donde el paciente reside por un tiempo mayor o igual a 06 meses)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º Casillero Sesión de Grupo de Ayuda Mutua.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

En el ítem: Lab anote el número de participantes a la sesión. (En el caso del ejemplo se trata de 10 beneficiarios)

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
15	APP100			Pariahuanca		M	N	N	1. Sesión de Grupo de Ayuda Mutua	P	D	R	10	C0012
							C	C	2.	P	D	R		
						F	R	R	3.	P	D	R		

Para considerar a una persona Tratada Integralmente por problemas de Salud Mental, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 03 sesiones de consejería en Salud Mental
- 06 sesiones de psicoterapia individual
- 12 sesiones de grupos de ayuda mutua



TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Definición Operacional: Es la atención que se brinda a pacientes con trastornos de Salud Mental y del comportamiento debido al consumo de psicotrópicos (se considera la clasificación del CIE10- del F10 al F19 con tamizaje positivo, realizado en el establecimiento de salud).

Causa	CIE10	Descripción
Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al uso de Sustancias Psicoactivas	F10	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol.
	F11	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos.
	F12	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de Cannabinoides.
	F13	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sedantes o hipnóticos.
	F14	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cocaína.
	F15	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otros estimulantes incluida la cafeína.
	F16	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alucinógenos.
	F	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de tabaco.
	F18	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de disolventes volátiles.
	F19	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas.

La atención integral de este problema de salud incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Consejería en Salud Mental** a nivel individual, de tipo motivacional que tiene como objetivo la aceptación e inserción al tratamiento ambulatorio de adicciones, depresión/ansiedad/conducta suicida, síndrome/trastorno psicótico con una duración de 30 minutos por sesión, realizado en el establecimiento de salud por un profesional de Salud con competencias.
- **Consulta ambulatoria de Salud Mental**, realizada en el establecimiento de salud por un médico psiquiatra o médico capacitado para el tratamiento farmacológico, con una duración de 40 minutos las 2 primeras consultas y las 4 restantes de una duración de 20 minutos cada una.
- **Psicoterapia Individual (Intervención Psicoterapéutica Individual)**, dirigida por un profesional especialista o con competencias en salud mental para el tratamiento psicoterapéutico de las adicciones, depresión / ansiedad / conducta suicida, y del síndrome o trastorno psicótico con una duración de 45 minutos cada una, desarrollado en el establecimiento de salud.
- **Sesión de Psicoterapia Familiar**, dirigida a los familiares del paciente, para fortalecer el soporte familiar y la adherencia al tratamiento, realizado por un profesional especialista o con competencias en Salud Mental, en el establecimiento de salud desde categoría I-3 hacia adelante.
- **Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)**, actividad grupal realizada con 8 a 12 integrantes dirigida a personas con trastornos de comportamiento debidos al consumo de psicotrópicos, personas con episodio depresivo / ansiedad / conducta suicida y pacientes psicóticas de 80 minutos de duración, realizado en el establecimiento de salud y dirigida por un profesional especialista o capacitado de salud, (para EESS de categoría I-3 hacia adelante).
- **Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)**, actividad dirigida a la familia del paciente, para fortalecer la red de soporte familiar, tiempo de 45 minutos, realizada por un profesional de Salud Mental con competencias.

Número de Atenciones por período según Paquete de Atención

Código CIE10	Actividad	1º Mes	2º Mes	3º Mes	4º Mes	5º Mes	6º Mes	7º Mes	8º Mes	9º Mes
99404	Consejería en Salud Mental a nivel individual	2			1					
F10-F19	Consulta ambulatoria de Salud Mental	2	1	1	1	1				
Z504	Psicoterapia Individual (Se registra con Historia Clínica)	1	1	1	1	1	1			
U1471	Psicoterapia Familiar (Se registra con APP)	1	1	1	1	1	1			
C0012	Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)				2	2	2	2	2	2
99344	Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)	1		1			1			



Registre de la siguiente manera:

CONSULTA AMBULATORIA DE SALUD MENTAL

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote: El diagnóstico de la morbilidad presentada.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque “D” (la 1ª vez que se diagnostica)

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión de consejería 1, 2, 3... Según corresponda.

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R				
10	98956	2	80	Cabana	21 A	M	N	N	1. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso nocivo de alcohol	P	D	R		F101		
									C	C	2. Consejería en Salud Mental	P	D	R	1	99404
	12080445								F	R	R	3. Psicoterapia Individual	P	D	R	1

EN LOS CONTROLES

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque “R”

PSICOTERAPIA FAMILIAR

(A diferencia de la Psicoterapia Individual esta no se registra con Historia Clínica sino con APP)

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre el código de la APP que corresponda al lugar en donde se realiza la actividad. (para el ejemplo APP 100 actividad realizada en Establecimiento de Salud.

Los ítems Historia Clínica, DNI, Financiador, Pertenencia étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio NO SE REGISTRAN

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º Casillero Psicoterapia Familiar.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D”

En el ítem Lab anote el número de familiares participantes en la sesión (para el ejemplo 8 participantes).

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
23	APP100			Catacaos		M	N	N	1. Psicoterapia Familiar	P	D	R	8	90846
							C	C	2.	P	D	R		
						F	R	R	3.	P	D	R		

VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL (VISITA FAMILIAR INTEGRAL)

En el ítem : Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º casillero el Motivo de Visita
- En el 2º casillero Visita Familiar Integral (código 99344)
- En el 3º casillero Plan Familiar de acuerdo al riesgo (alto, mediano o bajo)

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque el diagnóstico motivo de consulta

- En el 1º casillero “R” (ya que es seguimiento de un paciente ya diagnosticado)
- En el 2º y 3º casilleros siempre “D”

En el ítem Lab, anote:

- En el 2º casillero el número de la visita 1, 2 ó 3, según corresponda.
- En el 3º casillero “1” cuando se elabora el Plan Familiar



DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
31	84526	2	80	Huánuco	31A	M	N	N	1. Trastorno de Ansiedad Generalizada	P	D	R		F411
	50452537								2. Visita Familiar Integral	P	D	R	1	99344
									3. Plan Familiar de Alto Riesgo	P	D	R	1	U721

Para considerar a una persona tratada del trastorno del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 03 Consejería en Salud Mental
- 06 Consultas Ambulatorias
- 06 Sesiones de Psicoterapia Individual
- 06 Sesiones de Psicoterapia Familiar
- 12 Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)
- 03 Visitas Domiciliarias Integrales

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE SALUD MENTAL DE LOS TRASTORNOS AFECTIVOS (EPISODIO DEPRESIVO, ANSIEDAD Y CONDUCTA SUICIDA)

Definición Operacional: Atención que se brinda ambulatoriamente a pacientes con trastornos afectivos, detectados con tamizaje positivo, los que presentan: episodio depresivo CIE10 F32, F33 y F34, ansiedad CIE10 F40 y F41 y Conducta Suicida CIE10 X60 Al X84, realizado en el establecimiento de salud.

Causa	CIE10	Descripción
Episodio Depresivo	F32	Episodio depresivo
	F33	Trastorno depresivo recurrente
	F34	Trastorno del Humor [afectivos] persistentes
Ansiedad	F40	Trastorno fóbico de ansiedad
	F41	Otros trastornos de ansiedad
Conducta Suicida	X60	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por y exposición a analgésicos no narcóticos, antipiréticos y antirreumáticos
	X65	Envenenamiento auto infringido intencionalmente por exposición al alcohol.
	X68	Envenenamiento auto infringido intencionalmente por y exposición a plaguicidas.
	X69	Envenenamiento auto infringido intencionalmente por exposición a otros productos químicos y sustancias nocivas y los no especificados
	X70	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.
	X71	Lesión autoinfligida intencionalmente por ahogamiento o sumersión
	X72	Lesión autoinfligida intencionalmente por disparo de arma corta.
	X73	Lesión autoinfligida intencionalmente por disparo de rifle, escopeta y arma larga.
	X74	Lesión autoinfligida intencionalmente por disparo de otras armas de fu
	X75	Lesión autoinfligida intencionalmente por material explosivo
	X76	Lesión autoinfligida intencionalmente por humo, fuego y llamas
	X77	Lesión autoinfligida intencionalmente por vapor de agua, vapores y objetos calientes
	X78	Lesión autoinfligida intencionalmente por objeto cortante
	X79	Lesión autoinfligida intencionalmente por objeto romo o sin filo
	X80	Lesión autoinfligida intencionalmente al saltar desde un lugar elevado
	X81	Lesión autoinfligida intencionalmente por arrojarse o colocarse delante
	X82	Lesión autoinfligida intencionalmente por colisión de vehículo de motor
	X83	Lesión autoinfligida intencionalmente por otros medios especificados
X84	Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados	



La atención integral de este problema de salud incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Consejería en Salud Mental** a nivel individual, de tipo motivacional que tiene como objetivo la aceptación e inserción al tratamiento ambulatorio de adicciones, depresión/ansiedad/conducta suicida, síndrome/trastorno psicótico con una duración de 30 minutos por sesión, realizado en el establecimiento de salud por un profesional de Salud con competencias.
- **Consulta ambulatoria de Salud Mental**, realizada en el establecimiento de salud por un médico psiquiatra o médico capacitado para el tratamiento farmacológico, con una duración de 40 minutos las 2 primeras consultas y las 4 restantes de una duración de 20 minutos cada una.
- **Psicoterapia Individual (Intervención Psicoterapéutica Individual)**, dirigida por un profesional especialista o con competencias en salud mental para el tratamiento psicoterapéutico de las adicciones, depresión / ansiedad / conducta suicida, y del síndrome o trastorno psicótico con una duración de 45 minutos cada una, desarrollado en el establecimiento de salud.
- **Sesión de Psicoterapia Familiar**, dirigida a los familiares del paciente, para fortalecer el soporte familiar y la adherencia al tratamiento, realizado por un profesional especialista o con competencias en Salud Mental, en el establecimiento de salud desde categoría I-3 hacia adelante.
- **Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)**, actividad grupal realizada con 8 a 12 integrantes dirigida a personas con trastornos de comportamiento debidos al consumo de psicotrópicos, personas con episodio depresivo / ansiedad / conducta suicida y pacientes psicóticas de 80 minutos de duración, realizado en el establecimiento de salud y dirigida por un profesional especialista o capacitado de salud, (para EESS de categoría I-3 hacia adelante).
- **Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)**, actividad dirigida a la familia del paciente, para fortalecer la red de soporte familiar, tiempo de 45 minutos, realizada por un profesional de Salud Mental con competencias.

Número de Atenciones por período según Paquete de Atención

Código CIE10	Actividad	1º Mes	2º Mes	3º Mes	4º Mes	5º Mes	6º Mes	7º Mes	8º Mes	9º Mes
99404	Consejería en Salud Mental a nivel individual	2			1					
F32-F34	Consulta ambulatoria de Salud Mental (Adicionalmente los códigos F40, F41, X60 al X84)	2	1	1	1	1				
Z504	Psicoterapia Individual (Se registra con Historia Clínica)	1	1	1	1	1	1			
Z504	Psicoterapia Familiar (Se registra con APP)	1	1	1	1	1	1			
U113	Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)				2	2	2	2	2	2
99344	Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)	1		1			1			

Registre de la siguiente manera, según sea el caso:

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
13	15240	2	80	Casma	31 A	M	N	N	1. Episodio Depresivo, no Especificado	P	D	R		F329
	2. Consejería en Salud Mental								P	D	R	1	99404	
	3. Sesión de Psicoterapia Individual								P	D	R	1	Z504	



VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL (VISITA FAMILIAR INTEGRAL)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º casillero el Motivo de Visita
- En el 2º casillero Visita Familiar Integral 99344
- En el 3º casillero Plan Familiar de acuerdo al riesgo (alto, mediano o bajo)

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero "R" (ya que es seguimiento de un paciente ya diagnosticado)
- En el 2º y 3º casilleros siempre "D"

En el ítem: Lab, anote:

- En el 2º casillero el número de la visita 1, 2 ó 3, según corresponda.
- En el 3º casillero "1" cuando se elabora el Plan Familiar

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
6	654733	2	80	La Merced	36 A	M	N	N	1. Trastorno de Ansiedad Generalizada	P	D	R		F411
									P	D	R	1	99344	
	85427505									P	D	R	1	U721

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE SALUD MENTAL DEL SINDROME/TRASTORNO PSICOTICO

Definición Operacional: Atención que se brinda a pacientes con síndrome/trastorno psicótico (CIE10 F06.2, F1x.5, F20, F22, F23, F24, F25, F28, F29 y F31.2) con tamizaje positivo, realizado en el establecimiento de salud.

CIE10	Descripción
F062	Trastorno delirante esquizofreniforme orgánico.
F105	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, trastorno psicótico.
F115	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos, trastorno psicótico.
F125	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides, trastorno psicótico.
F135	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sedantes o hipnóticos, trastorno psicótico.
F145	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cocaína, trastorno psicótico
F155	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otros estimulantes, incluida la cafeína, trastorno psicótico.
F165	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alucinógenos, trastorno psicótico.
F5	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de tabaco, trastorno psicótico.
F185	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de disolventes volátiles, trastorno psicótico.
F195	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, trastorno psicótico.
F20	Esquizofrenia
F22	Trastorno delirante persistente
F23	Trastorno psicótico agudo y transitorio
F24	Trastorno delirante inducido
F25	Trastorno esquizo afectivo
F28	Otros trastornos psicóticos de origen no orgánico.
F29	Psicosis de origen no orgánico, no especificada.
F312	Trastorno afectivo bipolar, episodio maniaco presente con síntomas psicóticos.



Registre de la siguiente manera, según sea el caso:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote: El diagnóstico de la morbilidad presentada.

En el ítem: Tipo de diagnóstico:

- En el 1º casillero marque “D” la 1ª vez que se diagnostica, después use “R” para los controles
- En el 2º y 3º casillero marque siempre “D”

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión de consejería 1, 2, 3... Según corresponda.
- En el 3º casillero el número de sesión de psicoterapia 1, 2, 3... Según corresponda.

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT					
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R							
23	98956	2	80	San Miguel	21 A	M	N	N	1. Trastorno Esquizoafectivo, no Especificado	P	D	R		F259					
	12080445																		
									2. Consejería en Salud Mental	P	D	R	2	99404					
									3. Sesión de Psicoterapia Individual	P	D	R	1	Z504					

Para considerar a una persona tratada por Trastorno Psicótico, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 03 Consejería en Salud Mental
- 06 Consultas Ambulatorias
- 06 Sesiones de Psicoterapia Individual
- 06 Sesiones de Psicoterapia Familiar
- 12 Sesiones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM)
- 03 Visitas Domiciliarias Integrales

ADOLESCENTE Y JOVEN IDENTIFICADO EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON FACTOR DE RIESGO DE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL Y VIOLENCIA QUE RECIBE PAQUETE DE SESIONES PSICOEDUCATIVAS EN HABILIDADES SOCIALES

Definición Operacional: Son todas aquellas instituciones educativas a nivel nacional público, que identifican adolescentes y jóvenes con riesgo en el consumo nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como con conductas violentas, con la finalidad de prevenir problemas y trastornos de salud mental.

Las actividades asociadas al paquete de atención son las siguientes:

- **Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales** para determinar niveles de las habilidades, aplicado por un personal de la salud capacitado, con una duración de 60 minutos realizado en la institución educativa y/o comunidad.
- **Sesión de Entrenamiento en Habilidades Sociales (Sesión Psicoeducativa)** para grupos de 8 a 10 participantes en los temas: comunicación, autoestima, control de la ira, toma de decisiones y proyecto de vida, con una duración de 90 minutos por sesión, desarrollado por un personal de salud capacitado, monitorizado por un especialista en salud mental. Es realizado en el establecimiento de salud y/o la comunidad. Esta actividad será registrada de manera individual.
- **Consejerías de Salud Mental a nivel Individual** para los Adolescentes y/o jóvenes que participan en las sesiones de habilidades sociales, con una duración de 45 minutos, desarrollado por un personal de salud con competencias y capacitado. Es realizado en el establecimiento de salud y/o la comunidad.



Número de Atenciones por período según Paquete de Atención

Código CIE10	Actividad	1º Mes	2º Mes	3º Mes	4º Mes	5º Mes	6º Mes
U100	Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales	1					
U1252	Sesión de Entrenamiento en Habilidades Sociales (*) (Sesión Psicoeducativa)		2	2	2	2	2
99404	Consejería en Salud Mental a nivel individual	1			1		1

(*) De registro individual

Registre de la siguiente manera:

APLICACIÓN DE CUESTIONARIO DE HABILIDADES SOCIALES

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre el código del grupo humano al que se realiza la actividad.

- APP93 Colegios / Instituciones Educativas
- APP102 Organizaciones Juveniles
- APP106 Instituto de Educación Superior
- APP145 Actividades con Alumnos
- APP140 Actividades con Niños
- APP141 Actividades con Adolescentes
- APP142 Actividades con Adultos
- APP143 Actividades con Adulto Mayor

Los ítems Historia Clínica, DNI, Financiador, Pertenencia étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio NO SE REGISTRAN

En el ítem: se registra el Distrito de Procedencia del paciente (mayor o igual a 06 meses)

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre "D"

En el ítem Lab anote el número de participantes a los que se le aplica la encuesta

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
16	APP 93			Cusco		M	N	N	1. Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	10	U100
									2. Actividades de Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R		U0066
									3.	P	D	R		

SESIÓN DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES Y CONSEJERÍA EN SALUD MENTAL A NIVEL INDIVIDUAL

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º Casillero Sesión de Entrenamiento en Habilidades Sociales U1252 (Esta actividad es de registro individual)
- En el 2º Casillero Consejería en Salud Mental 99404

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º y 2º Casillero siempre "D"

En el ítem: Lab anote:

- En el 1º Casillero el número de Sesión de Psicoterapia Individual 1, 2, 3... Según corresponda (para el caso del ejemplo corresponde a su tercera (3ra) sesión.
- En el 2º Casillero el número de Sesión de Consejería 1, 2 ó 3... Según corresponda.



DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
17	65247	2	80	Yungay	25 A	M	N	N	1. Sesión de Entrenamiento en Habilidades Sociales	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	3	U1252
	65042118								2. Consejería en Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	2	99404
						F	R	R	3.	P	D	R		

Para considerar a una persona tratada, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 01 Aplicación de Cuestionario de Habilidades Sociales
- 10 Sesiones de Entrenamiento en Habilidades Sociales
- 03 Sesiones de Consejería en Salud Mental a nivel individual

OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD MENTAL ATENCIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE

Definición Operacional: Actividad realizada con el fin de reconocer problemas relacionados a situaciones de Maltrato Infantil.

CIE10	Descripción
T74	Síndromes del maltrato
X85 - Y09	Agresiones

Número de Atenciones por período según Paquete de Atención

Código CIE10	Actividad	1º Mes	2º Mes	3º Mes	4º Mes	5º Mes	6º Mes	7º Mes	8º Mes	9º Mes
F10-F19	Consulta ambulatoria de Salud Mental	2	1	1	1	1				
Z504	Psicoterapia Individual (Se registra con Historia Clínica)	1	1	1	1	1	1			
99344	Visita Domiciliaria Integral (Visita Familiar Integral)	1		1			1			

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud anote:

- En el 1º Casillero Abuso psicológico **T743**
- En el 2º Casillero Consejería en Salud Mental **99404**

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º y 2º Casillero siempre "D"

En el ítem Lab anote:

- En el 2º Casillero el número de Sesión de Consejería 1, 2 ó 3... Según corresponda.

DÍA	H.C. / F.F.	FINANC. DE SALUD	PERTE-NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB.	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
13	65247	2	80	El Rimac	13 A	M	N	N	1. Abuso psicológico	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R		T 743
	65042118								2. Consejería en Salud Mental	P	<input checked="" type="checkbox"/>	R	1	99404
						F	R	R	3.	P	D	R		



Para considerar a una persona tratada, por lo menos debe haber recibido el mínimo de atenciones requeridas para cada caso.

- 06 Consultas Ambulatorias de Salud Mental
- 06 Sesiones de Psicoterapia Individual
- 03 Visitas Domiciliarias Integrales